

EC/ 689



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA.-

Montevideo, 09 MAY 2017

VISTO: la designación del Sr. Daniel Wildbaum como Director de la Unidad Ejecutora 021 "Dirección General del Registro de Estado Civil, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución EC / 14 de fecha 1º de marzo de 2015.-----

CONSIDERANDO: que corresponde disponer el cese del mencionado funcionario.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo que establece el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Cese en el cargo de Director de la Unidad Ejecutora 021 "Dirección General del Registro de Estado Civil", Inciso 11 del "Ministerio de Educación y Cultura", al señor Daniel Wildbaum.-----

2do. Comuníquese, notifíquese. Cumplido, archívese.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

2017-11-0001-1109